



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 014 -2021-MDI/GM



Ilabaya, 06 de enero del 2021.

VISTOS:

El Informe N°007-2021-MDI/GDES-USSGA, de fecha 04 de enero del 2021, de la Unidad de Servicios Sociales y Gestión Ambiental y el Informe N°013-2021-MDI/GDS, y el Proveído de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular, representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de servicios públicos locales, fomentan el bienestar del vecindario y el desarrollo integral armónico de las circunscripciones de su jurisdicción y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo X del Título Preliminar de la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la, promoción del desarrollo local es permanente e integral, las Municipalidades Provinciales con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población”;

Que, en ese contexto, es necesario implementar lo señalado en el Informe N° 013-2021-MDI/GDES del Gerente de Desarrollo Económico y Social, el Requerimiento del **ING. CARLOS RAÚL MARTIN MATTOS LÓPEZ**, como responsable de Proyecto: “**MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA – PROVINCIA DE JORGE BASADRE – DEPARTAMENTO DE TACNA**”, con código CUI N° 2469897, el mismo que fue aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 070-2020-MDI/GM de fecha 06 de febrero del 2020; por tanto, es pertinente la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Que, en cumplimiento de la Directiva N°008-2014-MDI/GSLS, “Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Proyectos de Servicios Locales y Sociales por Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, a cargo de la Municipalidad Distrital de Ilabaya”, aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°162-2014-MDI/GM, se determina que es necesaria la designación de una persona idónea para ocupar el cargo de Ejecutor de Proyectos;

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades delegadas por el Despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N°007-2018-MDI/A y de conformidad con la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el Artículo 17° de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, y con los visados de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Desarrollo Económico y Social y de la Unidad de Servicios Sociales y Gestión Ambiental;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **DESIGNAR**, a partir de la fecha, al **ING. CARLOS RAÚL MARTIN MATTOS LÓPEZ**, como responsable de Proyecto: “**MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA – PROVINCIA DE JORGE BASADRE – DEPARTAMENTO DE TACNA**”, con código CUI N° 2469897, debiendo velar directa y permanentemente por la correcta ejecución y cumplir a cabalidad con las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, en merito a los considerandos que motivan la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: **DEJAR SIN EFECTO**, todas las resoluciones y/o actos administrativos y de administración que se opongan a la presente.

ARTÍCULO TERCERO: **NOTIFICAR**, la presente Resolución al Ing. Carlos Raúl Martin Mattos López, y a las Unidades Orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

- C.c.:
- ALC
 - GM
 - GAJ
 - GDES
 - URH
 - Interesado



Ing. Nicandro Machaca Mamani
GERENTE MUNICIPAL